

+

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

OBISPADO DE SALAMANCA.

Recientemente ha visto la luz pública otro folleto redactado con el titulo de *Francia, Roma é Italia* por el tristemente célebre autor del que en fin de 1859 apareció en París con el de *El Papa y el Congreso*. El instinto católico comprendió desde luego los funestos designios que se abrigaban en altas regiones contra la independenciam de la Iglesia, sin que fueran bastante para seducir á las personas experimentadas y de recto corazon los hipócritas alardes de sincero catolicismo con que se presentaban. Los lamentables sucesos, que desde entonces han venido affligiendo á la Iglesia y llenando de profunda amargura al Vicario de J. C., justifican los temores que se concibieron por los Católicos y la prevision con que sábios Prelados y doctísimos seglares salieron á la defensa de los derechos del Pontífice-Rey, refutando de un modo incontestable los sofismas de aquel malhadado escrito. Con el fin de prevenir á los incautos, creimos tambien de nuestro deber llamar la atencion de Nuestros amados

diocesanos hácia los nuevos peligros que amenazaban al Pontificado, impugnando aunque ligeramente las peregrinas aserciones con que se pretendia turbar el sistema que la Providencia ha establecido para el gobierno de la Iglesia. Juzgando con mayor fundamento que el nuevo folleto es precursor de nuevas calamidades para el Catolicismo y anuncio fatídico de la consumacion de los proyectos que proponia el anterior y que tan justa alarma produjeron en el mundo católico, pensabamos ocuparnos de esta segunda produccion, mucho mas injuriosa á la Sta. Sede que la primera, rechazando con toda la energia de nuestra alma las irreverentes reconvenciones que se dirigen al sucesor de S. Pedro y las gratuitas acusaciones de que se le hace objeto, en los momentos mismos en que el sentido comun y la conciencia universal aplauden la digna, la prudente, la mesurada conducta, que en medio de su inmerecida desgracia viene observando en este aciago periodo de inmensa tribulacion el Padre comun de los Fieles. Pero nuestro trabajo es innecesario. Una voz autorizada, un documento oficial y notabilísimo ha venido á dar la debida respuesta al folleto *la Francia, Roma é Italia*. Tal es la circular ó despacho que el Emmo. Cardenal Antonelli, Ministro de Estado de Su Santidad, ha dirigido á los representantes de la Santa Sede en las Córtes europeas. Con transcribirle á Nuestros muy amados Párrocos y Fieles llenamos cumplidamente nuestros deseos de preservarles de todo género de seduccion y extravio, y por eso hemos dispuesto insertarle en el presente número del Boletin. Nada puede decirse mas lógico, mas exacto: la refutacion es completa. A los sofismas se contesta con la razon, y á los insultos y calumpias con la sencilla narracion de los hechos. El Ministro de Estado de Su Santidad remite esta Instruccion para refutar á su

tenor las objeciones que aducirse puedan contra la Santa Sede, fundándolas en el mencionado opúsculo, y ninguna mas á propósito pueden dar los Prelados á sus Diocesanos para preservarles contra los mentidos pretextos y argumentos especiosos con que se intenta sorprender su buena fé en esta época de tentacion y de prueba, en que la perfidia y la iniquidad hipócrita ó descaradamente combaten los eternos principios del derecho y la moral.

Salamanca 17 de Marzo de 1861. — ANASTASIO,
Obispo de Salamanca.

Despacho dirigido por el Emmo. Cardenal Antonelli á Monseñor Megla, encargado de negocios de su Santidad en Paris, con motivo del folleto titulado FRANCIA, ROMA É ITALIA.

«Monseñor:

Sin duda habreis leído ya el folleto publicado recientemente en Paris con el título *Francia, Roma é Italia*. Este folleto contiene una especie de comentario, tanto á la exposicion oficial presentada por el Sr. Baroche al Senado y al Cuerpo legislativo de Francia, como á los documentos que ha publicado el gobierno francés concernientes a los últimos acontecimientos de Italia. Tiene por principal objeto el opúsculo, como indudablemente lo habreis echado de ver, achacar al Padre Santo y á su gobierno la responsabilidad del deplorable estado á que han llegado las cosas en toda Italia, y señaladamente en el territorio pontificio. Conociendo, tan bien como la conocéis, la série de sucesos acaecidos en estos últimos tiempos; conociendo ademas las diversas alocuciones de Su Santidad, y el despacho que en 29 de febrero

del año anterior dirigi á monseñor el nuncio de Su Santidad en Paris, teneis lo bastante para rechazar aquella injusta imputacion. Porque, en efecto, si se examinan con algun cuidado los argumentos en que la funda el folleto, no costará trabajo advertir que no hay un solo aserto que no esté vigorosamente refutado en los documentos á que acabo de referirme.

Esto no obstante, como el folleto recurre á vagas generalidades, anécdotas ágenas á la cuestion y legajos puramente imaginarios, para ver de presentar los hechos á mala luz y hacerles significar lo contrario de lo que significan, he juzgado oportuno presentar en contraposicion algunas consideraciones dirigidas á sacar triunfante la verdad. Esta razon, y la del carácter oficial con que pretende el opúsculo haber sido publicado, me determinan á hablar de él, en la parte que mas directamente toca á la Santa Sede y á su gobierno.

Y lo primero, no me detendré á calificar aquí accion de un hombre que se atreve á lanzar públicamente una acusacion tan grave contra el augusto y venerable jefe de la Iglesia católica; y esto en los mismos momentos en que, esceptuados solamente los eternos y ciegos enemigos de todo orden social, no hay quien le contemple sin admiracion y lágrimas, hecho victima de la ingratitud y perfidia mas extraordinarias que jamás se han visto. No ignoro que el autor afirma que no acusa á Su Santidad, sino á algunos hombres que le han sorprendido y engañado. Pero este artificio es sobrado vulgar para que con él se libre de la nota irreverente quien osa reconvenir á persona por tantos títulos digna del respeto mas profundo, de la gratitud y veneracion mas sinceras. Fuera de que á nadie se le oculta que una escusa de semejante especie es peor que la acusacion misma.

Pero, prescindiendo de juzgar moralmente, y aun politicamente, si se quiere, la imputacion de que hablo, considerémosla en sí misma, y examinando su valor intrínseco. Supone el folleto que la obstinacion del Padre Santo en negar toda reforma y rechazar todos los consejos y benévolos auxilios del gobierno francés, es la única y verdadera causa de todas las perdidas temporales que la Santa Sede está padeciendo. Como por mi parte no soy aficionado á ciertas generalidades vagas y abstractas que solo sirven para oscurecer y disfrazar la verdad, llamo al autor al terreno de los hechos particulares y concretos. ¿A qué tiempo se refiere? ¿De qué circunstancias habla? Porque fuerza es confesar, que si es real y no imaginaria la obstinacion supuesta, ha tenido que manifestarse en algun tiempo y en ocasiones determinadas.

Ahora bien; para el objeto se pueden establecer tres diversas épocas: la primera empieza con el Pontificado de Su Santidad y alcanza hasta su destierro á Gacta; la segunda comprende los diez años pasados desde su regreso á Roma hasta las recientes alteraciones de Italia; y la tercera, por ultimo, abarca los dos años transcurridos desde que comenzaron estos trastornos.

Rayaria seguramente en loco quien pretendiera asignar la obstinacion de que se habla á la primera de las épocas dichas; época en que saludaba el mundo entero al Soberano Pontífice reinante como á espontáneo iniciador de las reformas y libertades que podian ser otorgadas sin temor de que degenerasen en licencia punible, por obra de los interesados en abusar de ellas. Tan cierto es esto, que hasta el ministro de una potencia protestante acaba de reconocerlo así en una asamblea pública.

Y si á las generosas y amplias concesiones del Pa-

dre Santo, correspondieron los pérfidos instigadores de la revolncion con la ingratitud y felonía mas injustas, esto acreditó desde entonces cuán vana es la exagerada confianza que colocan muchos en tales remedios; vanidad que por desgracia ha aparecido comprobada con nuevos testimonios, hace pocos dias.

Vióse restablecido el Padre Santo en la posesion de sus Estados, con el favor de todas las potencias y con auxilio de las armas católicas, en lo cual cupo á Francia tanta parte que mereció todo nuestro reconocimiento, tal cual ya se lo hemos manifestado, y como nuevamente se lo manifestamos ahora.

¿Qué deseos espresaron entonces de comun acuerdo las potencias católicas, entre las cuales figuró por consiguiente el gobierno francés? Que se reorganizase la Hacienda, menoscabada muy principalmente por las espoliaciones de la anarquía revolucionaria; que se realizasen las reformas concertadas en Gaeta con los plenipotenciarios de los principales Estados católicos; y últimamente que se formase un ejército propio de Su Santidad, para dejar á Francia y Austria en libertad de retirar sus tropas. Pues bien: ¿cuál de estos tres deseos no ha sido satisfecho? Merced á la sabiduría y solícita constancia de Su Santidad, no solamente se habia conseguido abolir el papel moneda, sino tambien nivelar completamente los gastos con los ingresos, llegando hasta lograr algun sobrante, y todo sin imponer á los súbditos tributos nuevos. Por lo que hace á las reformas, todas se habian planteado ya, á escepcion de dos que fué necesario diferir, en razon á las graves y extraordinarias circunstancias en que nos constituia la actitud hostil y revolucionaria del Piamonte; asi lo demostré en mi despacho anterior, y ya antes lo habia atestiguado irrecusablemente el despacho del señor conde de Rayneval, de ilustre

memoria, que era á la sazón embajador de Francia cerca de la Santa Sede.

A pesar de la particular condicion de los Estados pontificios, donde, como es de todos sabido, solo toman las armas los que se enganchan voluntariamente puede decirse que el ejército estaba ya formado: y en prueba de ello basta recordar que á principios de 1859 pudo Su Santidad invitar libremente á Francia y Austria á retirar sus tropas, cuando gustasen hacerlo, por haberse empezado entonces á alegar la presencia de fuerzas estrangeras en el territorio pontificio como un pretexto para la guerra de Italia.

¿En qué ha consistido por lo tanto la supuesta obstinacion del Padre Santo durante los diez años á que ahora nos referimos? Mejor que entregarse á declamaciones concebidas en términos generales, hubiera sido decir en el opúsculo, particularmente y citando hechos y documentos, qué querian el gobierno imperial ó los demas gobiernos amigos de la Santa Sede. Nada concreto hallamos sobre el asunto en todo el folleto, á no ser las palabras siguientes: «La conducta misma del gobierno pontificio, su tenaz negativa á reblizar reformas, y sus descubiertas simpatias para con Austria, contribuian á acrecentar las zozobras del patriotismo italiano.» Aquí se procura dejar consiguados dos hechos: la negativa á hacer reformas, y la simpatia á favor de Austria. En cuanto á lo primero ya lo hemos refutado con la autoridad del mismo representante de Francia. En cuanto á lo segundo, cítesenos un solo hecho en que haya demostrado Su Santidad mayor deferencia al gobierno imperial de Austria, que á cualquier otro gobierno católico, y muy señaladamente al gobierno imperial de Francia. ¿No se le podria con mayor fundamento acusar cabalmente de lo contrario?

Restá, pues, la tercera época, que es la del último movimiento ocurrido en Italia, y conviene tratar de ella mas despacio porque á ella parece referirse especialmente la acusacion formulada en el folleto. En la página 21 del mismo, se describe cuál debia ser, en aquella coyuntura, la actitud del emperador de los franceses, y dice así: «El doble objeto que debia proponerse la política imperial, era que Italia fuese respetada en su independencia, y protegido en su potestad temporal el Pontificado.» A vista de esta actitud del emperador, ¿cuál debia ser la del Padre Santo? No ciertamente la de mover guerra ofensiva contra nadie, pues es el Padre comun de todos y representa en la tierra al Dios de paz. Tampoco podia contribuir al despojo de príncipes legítimos, pues es heraldo y vengador de las eternas leyes de justicia entre los hombres.

Tampoco debia abdicar espontáneamente ni dejarse impunemente despojar de sus propios estados, porque de estos no es mas que depositario, en nombre de la Iglesia, y está obligado con solemnes é irrevocables juramentos á conservarlos íntegramente. ¿Cuál pues, repito, debia ser su actitud para mostrarse favorable á la independencia italiana sin faltar á los sagrados deberes de Pontífice? Pues no podia ser otra mas que aceptar y realizar, en cuanto estuviese en su mano, una combinacion cualquiera que se le propusiese, con tal que asegurase la independencia nacional, sin lastimar derechos de tercero, ni los principios inviolables de la Iglesia.

¿Y hay en este mundo alguien que pruebe haberse mostrado el Padre Santo, acerca de este punto, no ya obstinado, sino ni aun descontentadizo? Hablemos verdad: ¿qué combinacion se ha propuesto nunca á Su Santidad, que tenga aquellas condiciones? Una sola: la consistente en la Confederacion de los varios príncipes

italianos con el Sumo Pontífice á su cabeza, en calidad de presidente honorario. Y esta proposicion, ¿ha sido nunca desechada por el Padre Santo? ¿No ha sido, por el contrario, formalmente aceptada?

Amargamente se queja el autor del folleto de haber sido recibido con sarcasmo, en Roma y en Paris este acomodamiento, cuando fué propuesto. Nada sé de los sarcasmos de Paris; pero en cuanto á los de Roma, si los ha habido, no han partido seguramente del gobierno de Su Santidad. No me refiero aquí á la proposicion que venia hecha por un escritor particular, el cual es indudable que no querria ser considerado como una potencia. Ciertamente que ese escritor nos dice hoy que entonces hablaba *teniendo el honor de exponer un programa*; pero hasta hoy no nos habia revelado semejante cosa, ni la calidad de su escrito nos lo hubiera hecho sospechar tampoco. La propuesta oficial sobre lo de Confederacion y presidencia del Sumo Pontífice, es cosa que no sucedió hasta despues de los preliminares de Villafranca y del tratado de Zurich; y el Padre Santo se mostró, como he dicho, dispuesto á aceptarla en el momento que se hubieran definido sus bases, como era justo hacerlo.

El autor, sin embargo, dice que ya entonces no era tiempo, que era *demasiado tarde*; pero no advierte que al decir esto, hace una grave injuria á su propio príncipe, pues le supone, juntamente con sus cólegas, asentado como punto de partida un tratado solemne, y como medio de reconciliacion, una cosa que no era ni posible ni oportuna. Sea de esto lo que fuere, conste que solo en la época dicha fué cuando se hizo la tal proposicion por quien tenia autoridad para hacerla, y es injusto pretender que Su Santidad debiese anticiparse á ella, tomando la iniciativa. No siendo, pues, el Padre Santo quien con negativa al-

guna haya frustrado aquella combinacion, ¿cómo puede, sin desvergonzada calumnia, acusársele de terquedad en el asunto?

Y no existiendo ya este proyecto de arreglo que, por una parte, habria correspondido á la actitud del emperador de los franceses, respetando la independencia italiana al mismo tiempo que protegiendo la potestad temporal del Sumo Pontifice, y que por otra parte, no desdecia de la actitud conveniente á la Santa Sede, pues le habria permitido contribuir, en limites de justicia, á la independencia italiana, sin sacrificar su autoridad temporal; salvo, digo, ese arreglo, ¿cual otro se ha propuesto nunca que reuna condiciones semejantes?

Aquí el folleto se mete en un deplorable laberinto al referir las demas proposiciones que despues se hicieron y aunque mucho me cuesta, voy tambien á seguirle en este terreno.

Comienza mencionando la carta en que el emperador invitaba al Padre Santo á ceder en pro del Piamonte la posesion de las Romanias, confiando el vicariato de estas comarcas al propio Piamonte y á no diferir la concesion de reformas que Europa reclamaba treinta años habia. Aquí hay dos cosas: las reformas y la cesion de las Romanias.

En cuanto á las reformas, cosa es que maravilla el dicho de que eran reclamadas desde treinta años antes, cuando diez años antes habian sido determinadas en Gaeta de comun acuerdo entre Francia y demas potencias católicas, y siendo no menos cierto que durante estos diez años han sido puestas en práctica, segun antes queda dicho. Sin embargo, el Padre Santo, comprendiendo que con aquellas frases se queria significar el deseo de que hiciese nuevas concesiones, y aunque le constaba bien haberse declarado por el

partido revolucionario que serian tambien inutiles; con todo, para no dar pretesto alguno al cargo de obstinacion que con tan buena fé le lanza hoy el folleto, prestóse á nuevas negociaciones, y á satisfaccion del embajador y del mismo gobierno francés, determinó cuales debian ser precisamente las reformas que se otorgaran.

Pero teniendo tambien en cuenta lo que exigia, no solo su propia dignidad, cosa en que ningun soberano ni gobierno admite transacciones, sino ademas el bien de sus pueblos, se reservó unicamente Su Santidad suspender la promulgacion de las dichas reformas hasta que las provincias rebeladas hubiesen vuelto á la obediencia. Por consiguiente, en este particular no ha habido obstinacion, sino condescendencia moderada por una reserva prudente.

Entra luego el segundo punto, el del Vicariato de las Romanias. A semejante propuesta, el Padre Santo respondió con una valerosa negativa; y veamos si para ello le sobraba razon. En cuanto á mí, no sé en verdad como el autor del folleto compagina el cargo de protector de la potestad temporal de la Santa Sede que atribuye al emperador con el consejo este de que se cediesen las Romanias. ¡Singular proteccion por cierto la que permite el despojo, bien que parcial y disimulado, del protegido, y se queja de que este no le apoye y sancione con su propia aquiescencia!

El folleto dice que no cabia hacer otra cosa, porque la restitution de las Romanias se habia hecho imposible; pues ¿quién la habia de haber realizado? pregunta. El Austria, vencida, no se hubiera atrevido; Francia, vencedora, no debia hacerlo, por no faltar á sus principios; y tampoco el Sumo Pontifice lo podia, por no tener soldados. Con deliberado propósito me abstengo aquí de todo exámen acerca de las circuns-

tancias que impedian al Austria hacerlo; y solo diré que no se comprende por qué Francia no lo debía hacer, siendo así que habia tomado por su cuenta la proteccion del dominio temporal de la Santa Sede, como lo confiesa el folleto mismo. Y en verdad que si esta proteccion lleva consigo el mantener tropas francesas en Roma, no se comprende por qué no se las habia de mantener en Bolonia lo mismo.

Añadiré, por último, que el Sumo Pontífice podia hacerlo, teniendo como tenia ejército bastante para reconquistar las Romanías: si no lo ha hecho, el autor del folleto debe saberlo mejor que nadie, es porque se le ha impedido hacerlo.

Pero aun suponiendo que este consejo pudiera estar de acuerdo con el oficio de protector, ¿quién no vé que su aceptacion no podia estar de acuerdo con la conciencia del Padre Santo? Yo mismo he manifestado en el despacho de 29 de Febrero de 1860, tantas veces mencionado, las razones que justificaban esta negativa; pero quiero recapitularlas aquí. No podia conciliarse esa aceptacion con la conciencia del Sumo Pontífice, porque el principio sentado como fundamento de cesion semejante, pudiendo por su propia naturaleza ser estensivo al resto de los Estados pontificios, lleva en sí virtualmente la total abdicacion de esos mismos Estados: porque el Papa está obligado por solemnes juramentos ante la Iglesia entera á transmitir íntegro á su sucesor este Estado que pertenece á la Iglesia misma, y en cuya integridad todo el orbe católico está interesado, como lo prueban las solemnes manifestaciones de los católicos todos.

No podia conciliarse con la conciencia del Sumo Pontífice, porque era abandonar la tercera parte de los súbditos á la tiranía de una fraccion inmoral é irreligiosa, de la cual hubieran sido víctimas, tanto en

lo tocante á las costumbres, como en órden á la piedad, segun acontecimientos posteriores lo han justificado incontestablemente. Ni aun un príncipe lego, ante esa perspectiva, hubiera podido con arreglo á conciencia hacer una cesion semejante; ¿como se quiere que la haga el Soberano maestro de la moral católica? ¿Quién ignora, por otra parte, lo que la historia enseña acerca del mal efecto que han surtido para la Santa Sede semejantes vicariatos? ¿No ha dado por ventura el Piamonte mismo en estos últimos tiempos nuevo ejemplo de ello?

Imperdonable error seria confiar en el valor de combinacion semejante: eso del Vicariato es en puridad una ridícula invencion para cubrir con falso nombre una abdicacion real.

Con razon, pues, se rechazó gravemente la garantia ofrecida al Padre Santo para el resto de sus Estados, en caso de haber aceptado lo del Vicariato; como quiera que, sin hablar de otras cosas, esto habria sido fijar el Papa el precio de una abdicacion que, aunque disfrazada, siempre es inadmisibile, mientras que por otra parte nadie hubiera podido comprender cómo Europa, que garantizaba los dos tercios de los Estados pontificios, no podia garantizarlos por completo.

Y no tratándose ya del Vicariato, ¿qué se alega para probar la terquedad del Papa? La proposicion de facilitar por las potencias católicas un ejército para el sostenimiento del órden en los dominios de Su Santidad; la de un subsidio pecuniario de esas mismas potencias, y la exigencia de la inmediata promulgacion de las reformas en que ya se habia convenido. Ahora bien, en cuanto á la promulgacion de esas reformas, hemos dado ya las razones que prueban que no era conveniente, y por lo tanto, es inútil repetir las.

o1 Acerca de lo del ejército, debemos decir, que no ha

sido rehusado, sino que Su Santidad respondia que habria aceptado con mas agradecimiento, no *el derecho*, como se dice en la esposicion de que al principio hemos hablado, sino la facultad de reclutar por su propia cuenta en los diversos paises católicos los voluntarios que hubieran querido servir bajo las banderas de la Iglesia.

Fácil es de comprender qué es lo que hubiera sido mas conveniente, ya para evitar rivalidades entre cuerpos dependientes de distintas potencias, ya para conservar mejor la independendencia pontificia, ya, en fin, para obviar complicaciones entre las naciones que hubieran suministrado su respectivo contingente. Por último, en cuanto á la aceptacion de subsidios, sin hablar de los muchísimos inconvenientes que hubieran resultado con detrimento de la independendencia y dignidad del Sumo Pontífice, menester es observar que esta aceptacion habria tenido apariencia de precio del despojo ofrecido, y por esto el Padre Santo, á imitacion de sus ilustres predecesores, preferia la oblacion espontánea de los fieles que quisieran socorrer á Jesucristo en la persona de su Vicario.

Mas honroso era para el Soberano Pontífice en el extremo á que lo han reducido la perfidia y la ingratitude, mas honroso el óbolo del pobre que el oro ofrecido por las potencias terrenales.

Reduzcamos ahora á sus últimos términos las principales acusaciones. Dejando á un lado aserciones gratuitas, calumnias manifiestas, y hechos estraños al asunto de que está atestado el folleto, toda la terquedad de que se acusa al Padre Santo queda reducida á haber rehusado una abdicacion opuesta á su conciencia; á haber diferido, hasta que las provincias rebeldas entrasen en orden, la promulgacion de ulteriores reformas en que habia consentido; á haber propuesto

reclutar por si mismo un ejército, en vez de las tropas que se le daban, ó haber preferido el espontáneo socorro de los fieles á un subsidio perjudicial suministrado por gobiernos que ni son todos, ni están animados siempre de intencion igualmente benévola.

Y estos actos de firmeza, de noble desinterés, que á ojos menos ofuscados parecerian dignos de grandes elogios; estos actos que han escitado y escitan todavía la admiracion de los mismos herejes, parecen al católico autor del folleto merecedores de vituperio tal, que no lo habria mayor contra los verdaderamente responsables de los deplorables desórdenes de nuestros dias.

Pero esto es cabalmente lo que mas asombro causa. El gobierno imperial de Francia habia dado consejos á Su Santidad, y los habia tambien dado al gobierno piemontés. Si al Padre Santo se le acusa de no haberlos seguido, no parece que el gobierno piemontés ha sido mas dócil. Hay mas: en los puntos mismos acerca de los cuales Su Santidad ha mostrado oposicion que podemos llamar meramente negativa, el gobierno piemontés la ha mostrado positiva: Su Santidad no ha creido conveniente hacer varias cosas que deseaba el gobierno francés, mientras el Piemonte ha hecho muchas cosas que el mismo gobierno ha declarado públicamente ser contrarias á su voluntad. El gobierno imperial prohibia que fuese violada la neutralidad de los Estados pontificios; y el gobierno piemontés respondia invadiendo las Romanías. El gobierno imperial desaprobaba las anexionés, y el gobierno piemontés respondia anexionándose territorios.

El gobierno imperial prohibia, hasta con amenazas, que se invadiesen las Marcas y la Umbria, y el gobierno piemontés respondia ametrallando al pequeño ejército pontificio, bombardéando á Ancona por mar

y por tierra, y no cuidándose siquiera de observar ni aun las leyes de guerra comunes á todas las naciones civilizadas. El gobierno imperial insistia para que se tomase por punto de partida los preliminares de Villafranca y el tratado de Zurich, y el gobierno piamontés respondia burlándose de los preliminares y del tratado. Podriamos seguir indefinidamente esta enumeracion; pero basta lo indicado. Y sin embargo, ¿quién lo creyera? el autor del folleto, que tan cruelmente esgrime su pluma contra el Padre Santo, no tiene una sola palabra de vituperio para con el gobierno piamontés! Y la verdad es que cualquiera habria esperado, no solamente ver palabras de reconvencion á un aliado tan ingrato y tan comprometedor, sino además una excitacion á Francia, moviéndola á reprimir y castigar una temeridad tan perseverante. Pero nada de esto se halla en el folleto. ¿Quién podrá explicar una omision tan rara?

La explicacion, sin embargo, es muy natural, y al fin el mismo folleto nos la da en su última página, en que dice que el emperador de los franceses *no quiere sacrificar la Italia á la corte de Roma ni abandonar á la revolucion el Pontificado*; lo que vale tanto como decir que es preciso sacrificar á las exigencias de la península la corte de Roma; que es preciso derribar el dominio temporal de la Santa Sede, porque es un obstáculo que se opone á la constitucion y organizacion de Italia, y que es preciso, en fin, hacerlo para evitar que el Pontificado ó el poder espiritual caiga tambien derribado por los golpes de la revolucion.

— ¿Por ventura, el autor de aquel escrito se ha parado á reflexionar que esa Italia á quien es preciso sacrificar el dominio temporal del Pontífice no va á tener por dueño sino á ese mismo Piamonte, cuyo gobierno ha

sido por él calificado de revolucionario; al Piamonte, que invade los territorios de cuantos no se entregan á él; que lleva la carnicería y el hierro á los pueblos que se resisten á sufrir su yugo; que viola no solo la fé de los tratados mas solemnes, tan pronto bajo pretesto de su antigüedad, como sin pretestar nada mas que su capricho, sino tambien el derecho de gentes; que, finalmente, proporciona armas y dinero para sublevar á las masas, para que estas se encuentren luego en disposicion de consumir el acto de rebelion contra sus soberanos? ¿Qué diferencia, pues, establece el autor entre ese gobierno en perspectiva, que designa con el nombre de *Revolucion*, y el Piamonte tal cual es, y tal como se ha manifestado en toda su conducta? ¿Ni qué mal podria sobrevenir al Pontificado por obra de la revolucion, como el autor la llama, que ya no le haya venido por obra del Piamonte? A nombre del rey de Cerdeña y de sus ministros han sido presos cardenales y obispos, y han sido arrojados de sus sillas ú obligados á abandonarlas. A nombre del rey de Cerdeña y de sus ministros se han abolido las órdenes religiosas y estorbádose que las que de estas han quedado en pié comuniquen con sus superiores generales. A nombre del rey de Cerdeña y de sus ministros se perturba de mil maneras á los ministros del santuario, y se llega hasta sujetar á censura la predicacion de la divina palabra. Bajo el régimen de gobierno de aquel rey se pone manos sobre los bienes eclesiásticos, de los cuales se confisca una gran parte en provecho del Estado. Bajo el régimen de aquel gobierno se da rienda suelta á la blasfemia en los periódicos, y se permite toda manera de profanar las cosas santas en los teatros, mientras que se cierra la boca á los defensores de la verdad y la justicia. Finalmente, bajo el régimen de aquel gobierno, y aun en las mismas

provincias pontificias que acaba de usurpar, no se permite á los obispos preconizados para las sillas que actualmente están vacantes, tomar posesion de ellas, si antes no se someten á condiciones que se oponen á sus deberes. Dejando huérfanas de sus legitimos pastores á tantas almas, no se hace sino atacar siempre mas y mas á la religion.

V. E. encontrará detalles mas minuciosos en los documentos pontificios ya citados y de mis despachos anteriores que á ellos se refieren.

Sin embargo, á pesar de todos estos hechos y piense como quiera de ello el autor del folleto, nos tranquiliza una cosa, y es ver que contra su opinion están las seguridades dadas y repetidas por su propio Soberano y los ministros de este, el tratado de Zurich en que se reconocen y se admiten como indisputables é indisputados los derechos del Padre Santo, y por último, el grito unánime de todo el orbe católico.

Con lo que sumariamente dejo espuesto á V. E. puede penetrarse de la idea que principalmente ha dictado aquel escrito. Por lo demás, cuanto en él se hacina en materia de relaciones, ciertamente poco diplomáticas, de anécdotas, de habladurias recojidas en las ante-cámaras, de baladronadas y protestas religiosas, al mismo tiempo que se injuria y vilipendia al Jefe Supremo de la Iglesia: todo esto no merece en verdad que pierda yo tiempo y trabajo en refutarlo.

Contiene, no obstante, aquel escrito una afirmacion cuya gravedad es suficiente para que yo no la deje correr sin oponerle algunas palabras de reprobacion.

Consiste en presentar el movimiento de los católicos franceses á favor de la Santa Sede, como un acto de oposicion á la dinastía reinante en Francia. Injuria es esta, dirigida á la magnánima y generosa nacion francesa; injuria que la ofende en su sentimiento mas

delicado, en lo que constituye su mas hermoso título de gloria y caracteriza su inmortal heroismo: en su fervor religioso. Mas para desmentir tan vergonzosa calumnia, bastará ver que el movimiento fué secundado en Francia por personas eclesiásticas y seglares, no menos ilustres por su virtud y ciencia que por su franqueza y sinceridad. Atribuir á hombres tan respetables la baja hipocresía que supondria haber tomado capa de religiosos para encubrir proyectos políticos, es acusacion tan agena á todo miramiento, que no encuentro palabras para espresar el desprecio que merece.

Pero ya que el opúsculo presenta principalmente á una parte del clero francés como asociada con el Padre Santo, haciéndole la injuria de retratarle como dócil instrumento de algunos caudillos astutos, aprovecharé la ocasion de confundir su audacia, con solo un raciocinio que salta á la vista. No han sido diversos en realidad el movimiento religioso de Francia á favor de la Santa Sede y los movimientos análogos de Bélgica, Alemania, Irlanda y demas pueblos católicos. Efectos universales suponen una causa universal tambien. ¿Habremos de afirmar, por consiguiente, que Europa entera se ha trasformado en una gran Vendée? Porque desde Francia han acudido centenares de valientes á agruparse bajo las banderas pontificias, mas considerable es el número de los súbditos de otras potencias que les han acompañado. ¿Se dirá por ventura que tambien han obedecido los generosos hijos de estas diversas naciones á sentimientos de oposicion dinástica al emperador de los franceses? Tiempo perdido seria querer dar contestacion á quien así razonara.

Muy cierto es que en Francia ha tenido mas viveza y ardor el movimiento religioso en defensa del Pon-

tífice; pero la causa de este fenómeno es harto mas noble que la supuesta por el autor del opúsculo. Hay que buscarla en un justo recelo de la Francia católica: la cual teme que caiga de su frente la mas preciosa aureola con que se ciñe, si ayuda, como corre peligro de hacerlo, á destruir la obra de Carlo-Magno. Por haber libertado y ensanchado los dominios de la Santa Sede, asaltados é invadidos por un rey lombardo que codiciaba, como á otro le sucede hoy, la posesion de toda Italia, por eso mereció Carlo-Magno su título de *Grande*. Ni se contentó con esto, sino que cimentó la soberanía Pontificia en las mas sólidas bases, é hizo que Europa entera la reconociese. Hoy se hacen, por el contrario, desesperados esfuerzos para conseguir que caiga derruida esa grande obra, gloria la mas envidiada y pura, ante el mundo católico, de cuantas corresponden á la hija primogénita de la Iglesia: que caiga derruida, con menosprecio de las muchas seguridades dadas en público y en particular, según antes he indicado, ya por el emperador de los franceses, ya por sus ministros, al declarar que lejos de quedar quebrantada la potestad temporal ganaria mayor solidez. Y si al justo recelo de que hablo se quiere asignar otras causas, quizá seria posible descubrirlas, ahora en la famosa proclama imperial dirigida desde Milan á los italianos; ahora en la interpretacion comunmente dada á la entrevista de Chambery entre el emperador de los franceses y un general piamentés; ahora en la introduccion del principio de *no intervencion*, aplicado de manera que favoreciese las revueltas y estorbase que las potencias católicas acudieran en defensa del Sumo Pontífice: ahora, por fin, en la oposicion con que han tropezado ciertas medidas que hubieran contenido eficazmente el sacrilego despojo de los Estados de la Iglesia, ó en el empeño de

presentar proposiciones inadmisibles. Estas causas, y otras muchas que se omiten, tienen todas grande enlace con los recuerdos de lo acaecido en el Congreso de Paris de 1856.

Abandonando ya la triste discusion á que me ha arrastrado contra mi voluntad, la audacia de las afirmaciones del folleto, notaré para concluir que si es cierto, como se asegura en la última página, que la Santa Sede se halla hoy desprovista de todo auxilio humano (y eso lo sabe el autor mejor que nadie,) no por eso le faltan los auxilios de Dios, y Dios, á no dudarlo, es mas fuerte que los hombres. Suceda lo que suceda, tendrá Su Santidad el consuelo de haber sido fiel á los deberes de su conciencia, proclamando y manteniendo á la faz del mundo los principios eternos de la justicia y el derecho, en estos tiempos de tan profundo envilecimiento y de tan gran perfidia. El triunfo moral está asegurado ya, y él vale mas que todas las victorias materiales.

Sirvan á V. E. de instruccion y regla las consideraciones que acabo de trasmitirle, para refutar al tenor de ellas, si llegare el caso, las objeciones que aducirse puedan contra la Santa Sede, fundándolas en el mencionado opúsculo. Quedo etc — J. Card. Antonelli.—Roma 26 de Febrero de 1861.

PASTORAL

del Exmo. Sr. Arzobispo de Granada.

(CONTINUACIÓN.)

No es solo el testimonio de tantos Padres y escri-

tores antiquísimos el fundamento que tiene la tradición que nos ocupa. Concurren también á corroborarla por una parte los catálogos mas antiguos de los Romanos Pontífices, formados por S. Ireneo, Tertuliano, Eusebio, S. Optato y otros posteriores, á cuya cabeza siempre aparece S. Pedro como fundador de aquella Iglesia y primer Obispo de ella. Por otra los innumerables monumentos que de esta verdad conserva la Iglesia Romana en pinturas, medallas, paredes y sepulcros. Agréguese en fin á esto la autoridad de los Padres que constantemente nos aseguran que S. Marcos fué discípulo de S. Pedro, y escribió en Roma su Evangelio. Y si tal nube de testigos no fuera bastante, todo el orbe cristiano se levantaria para confundir la protervia de los herejes. Desde la mas remota antigüedad acudian en tropel á Roma los cristianos de todo el mundo á venerar los sepulcros de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y en las Iglesias tanto orientales como occidentales se celebró siempre el aniversario de la muerte de S. Pedro en Roma y el establecimiento de su cátedra en aquella ciudad.

A vista pues de unas pruebas tan concluyentes, ¿qué necesidad tenemos de textos sagrados para estar certísimos de esta verdad? Pero ni eso falta para asegurarnos. El mismo príncipe de los Apóstoles en el cap. 5 v. 13 de su Epístola 1.^a decia á los fieles: «Salutat vos Ecclesia quae est in *Babilone* coelecta.» «Salúdaos la Iglesia que escogida como vosotros mora en *Babilonia*.» «Toda la antigüedad, como dice el Sr. Amat, ha entendido *siempre aquí* por *Babilonia* la ciudad de Roma.» Luego en ella escribió su carta el Sto. Apóstol. Inútil creemos copiar los testimonios de Papias, Eusebio, Clemente Alejandrino, S. Jerónimo, S. Agustín y otros muchos que confirman esta tradición. Los autores que antes citamos los ponen

á la vista, y hacen ver su fuerza irrecusable. A la verdad ¿qué motivos pudieron tener hombres tan sabios, que habian bebido en las mismas fuentes Apóstólicas, para dar semejante interpretacion á la palabra *Babilonia* usada por S. Pedro, si no hubieran estado persuadidos de ella por tradicion constante y otros documentos fidedignos? Por otra parte el argumento de la Epístola, y el nombrar en ella á Silvano y á S. Marcos compañeros suyos, suministran á los criticos sagradas pruebas nada equívocas de la verdad que defendemos. Dejemos estos detalles, y concluyamos que si pudo S. Juan dar á Roma el nombre de *Babilonia* en su Apocalipsis, (cap. 17) lo mismo pudo hacer S. Pedro, y lo hizo, como nos enseña la tradicion. Desgraciado el que cierra los ojos á tanta luz. El castigo será quedar mas ciego y obstinado. El Dios de las misericordias nos dé el espíritu de docilidad, y nos libré del orgullo y de las pasiones, que son el mayor obstáculo para oír la voz de Dios. Entretanto pasemos á ver las demas proposiciones del Señor Drummond.

«9. *Cinco mil duros* de premio, dice á cualquier «Católico Romano que pueda presentar un texto de «las Escrituras, que pruebe que la Iglesia de Roma «es la primitiva.»

Por una broma debiera tomarse este reto, si no conociéramos el espíritu enconado que agita al provocante. ¿Qué católico ha dicho jamás, que la Iglesia de Roma sea la *primitiva*? ¿No saben hasta los niños de la escuela que la Iglesia de Jerusalem fué la *primitiva*, pues en ella murió Ntro. Divino Redentor, allí bajó el Espíritu Santo sobre los Apóstoles, allí predicó S. Pedro por primera vez el Evangelio, y de allí salieron los Apóstoles para propagarlo? No hablemos mas de proposicion tan necia, y pasemos á la última.

«10. *Cinco mil duros* de premio, concluye el Sr.

«Drummond, á cualquier Católico Romano, que pueda presentar un texto de las Escrituras, que pruebe que el Papa de Roma es el Vicario de Jesucristo ó el sucesor de S. Pedro.»

Si, como vimos poco há, es un hecho incontestable la venida de S. Pedro á Roma y su episcopado en ella hasta la muerte, se sigue necesariamente que el Pontifice Romano es su sucesor, no solo en la Silla episcopal, sino tambien en todos los derechos que le confirió Jesucristo, constituyéndolo Vicario suyo en la tierra, y Cabeza de la Iglesia universal. A la verdad, al dar Jesucristo Nuestro Señor á S. Pedro las llaves del reino de los cielos (Math. 16. 18.), al constituirlo Pastor universal de todo su rebaño, (Joan. 21. 15) al rogar por la firmeza de su fé y encargarle confírmase á todos sus hermanos (Luc. 22, 32.) le confirió como reconoce la constante tradicion de la Iglesia, un primado de honor y jurisdiccion sobre toda ella, primado que no debia cesar con su muerte, sino pasar á sus sucesores, puesto que se le daba, no como privilegio esclusivamente personal sino para bien de la misma Iglesia, fundada en la *unidad* por el Hijo de Dios para durar eternamente. Unidad por cierto que no podia subsistir sin el primado de honor y jurisdiccion de los sucesores de S. Pedro. Porque como dice Sto. Tomás (1) «No hay unidad de Iglesia sin unidad de fé.... y no hay unidad de fé sin un Jefe supremo.» En la enunciacion de verdad tan evidente no es el Santo Doctor mas que el eco de San Ireneo, S. Cipriano, S. Gerónimo, S. Optato, S. Agustín, S. Leon y otros muchos que á una voz nos enseñan haberse conferido el primado á S. Pedro y á sus sucesores, para conservar la unidad y evitar los cis-

(1) Advrs. Gentil. lib. 4 caq. 76.

mas en la Iglesia. Así es, que los Padres y Concilios desde los tiempos Apostólicos han reconocido al Romano Pontífice por sucesor de S. Pedro y Vicario de Jesucristo con una potestad suprema sobre toda la Iglesia. No se han cansado de tributarle los títulos mas honoríficos, llamándole: *Pater Patrum, Apostolicum culmen, Petra et fundamentum Ecclesiae, Apex totius Episcopatus, Pontifex Christianorum, Summus Sacerdos, Ecclesiae universalis Antistes, Summus omnium Presidentium Pontifex, Ecclesiae Caput, Christi Vicarius, Christi ovilis Pastor, Christi vineae Custos, Caput omnium Episcoporum, Caput unitatis, Potissimus Sacerdos, Caput omnium Domini Sacerdotum etc.* Seria preciso formar un volumen, si quisiéramos copiar todas las autoridades que confirman estas verdades; pero no siendo posible, nos limitaremos á indicaros las fuentes donde podreis ver tratada plenamente la materia. (1)

Los Sumos Pontífices por su parte han desplegado siempre esta suprema potestad tanto en el Oriente como en el Occidente, con aplauso y aprobacion de la Iglesia, ya condenando definitivamente las herejias, ya sancionando la disciplina universal, ó dispéasandola

(1) Bellarm. de Romano Pontif. lib. 2. c. 12 et seq.— Natal. Alex., H. E. saecul 1. diss. 4.—Tournely. De Eccles. quaest. 5. art. 2.—Collet De Ordine cop. 5. art. 3.—Zacharias, Antifebron. vindic. tom. 2. diss. 4.—Bolgeni, Del Obispado part. 1. c. 5. n. 51 et seq.—Maistre, Del Papa, lib. 1. c. 6. y sig.—Zeloni, Concordancia de las Sag. Escrituras con la doctrina de la Iglesia Catól., Rom. cap. 1.—Muzzarelli, Buen uso de la lógica tom. 1. Opusc. 2.—Perrone loc. cit. prop. 5.—Selvagio, Inst. Canon. lib. tit. 9. et Antq. Chr. lib. 1 cap. 16. §. 1.—Piacevich, de Primatu Romanae Ecclesiae colloq. 2 et 3.—Ballerini, De vi ac ratione Primatus Rom. Pontif. etc.

en casos necesarios, ya resolviendo las cuestiones mas importantes de toda la Iglesia, ya compeliendo á la obediencia á los Obispos mas distantes, y aun de las primeras Sillas, ya recibiendo las apelaciones de todo el orbe, ya sentenciando en última apelacion las causas mayores, ya en fin presidiendo por sí ó por sus delegados, y confirmando los Concilios aun generales, etc. A la vista de todos se hallan los monumentos irrecusables de la historia.

Con razon, pues, el Concilio general de Florencia en que concurrieron los Padres de la Iglesia Griega y Latina, dió el siguiente decreto: «Definimos que la Santa Sede Apostólica y el Romano Pontífice tienen el primado sobre todo el Orbe, y que el mismo Romano Pontífice es el sucesor del bienaventurado San Pedro, Príncipe de los Apóstoles y verdadero Vicario de Cristo y Cabeza de toda la Iglesia, y que es el Padre y Doctor de todos los cristianos y que á él le fué conferida por Cristo en la persona de San Pedro plena potestad de apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal, como se contiene tambien en las actas de los Concilios ecuménicos y en los sagrados cánones.»

Basta una definicion tan solemne y no necesitamos ya aducir los testimonios de los Concilios generales Constantinopolitano primero, Efesino, Calcedonense, Lateranense IV y Tridentino, que abundan en las mismas confesiones y protestas, sin hacer mencion del Basilense y el Constanciense que igualmente tributaron á la Silla Apostólica el mismo honor, reconociendo su primado, y especialmente el último que condenó esta proposicion de Wiclef: «*Non est de necessitate salutis credere Romanam Ecclesiam esse supremam inter alias Ecclesias.*»

¿Pueden racionalmente exigirse mas pruebas de

una verdad que brilla como el sol en medio de la Iglesia, y que ha arrancado en cierto modo el consentimiento de sus mas encarnizados enemigos? Si; los hombres mas eminentes de la llamada Reforma han rendido homenaje á este dogma católico. El mismo Calvino no dudó afirmar «que Dios constituyó el trono de su Religion en el centro del mundo y colocó en él á un Pontífice único, hácia el cual tienen todos que volver los ojos para manifestarse mas fuertes en la unidad.»

El ilustrado Grocio asegura «que sin el primado del Papa no hay medio de terminar las disputas, y fijar la fé, como ha sucedido y sucede entre los protestantes.» Puffendorf no está menos esplicito: «La supresion, dice, de la autoridad del Papa, ha sembrado infinitas semillas de discordia en el mundo; porque no habiendo ya una autoridad soberana para terminar las disputas que se suscitaban en todas partes, se ha visto á los protestantes dividirse entre sí, y desgarrar sus entrañas con sus propias manos.» Cartwich anglicano ha hecho á su iglesia este argumento tan fuerte como sencillo, que ha adquirido celebridad: «Si la supremacia, dice, de un arzobispo (el de Cantorbery) es necesaria para mantener la unidad de la Iglesia anglicana, ¿cómo no lo habia de ser la supremacia del Soberano Pontífice para mantener la unidad de la Iglesia universal?» Estos testimonios y otros muchos no menos importantes de nuestros adversarios reúne y presenta el ilustre Conde de Maistre en el capítulo 9.º de su citada obra, añadiendo en el siguiente otra multitud de autoridades tomadas de los libros litúrgicos de la Iglesia rusa cismática. No juzgamos oportuno estendernos á copiarlos, á pesar de su grande peso en la cuestion presente, y solo daremos por conclusion el de otro hereje bastante célebre entre los

calvinistas. Tal es Saumaise, el cual en su *Eucari-
stico cap. 5. pág. 644* se espresa de este modo: «El
Obispo de Roma, ese gran Pontífice, Obispo de los
Obispos, Padre de los Padres, Patriarca de los Pa-
triarcas. Rector y Pastor de la Iglesia universal, y
que es Obispo universal tan verdaderamente como lle-
va el nombre, el sucesor en fin de S. Pedro, el Vi-
cario de Jesucristo, la única Cabeza visible de la Igle-
sia, y por decirlo en una palabra, que lo comprende
todo, el Papa, ¿quién puede dudar, quién puede ne-
gar que ha sido tambien Patriarca del Occidente? El
que tiene el todo, tiene las partes; el que domina en
toda la tierra, domina tambien en cada una de las
sus partes. Siendo el Papa el Patriarca universal, de-
be de consiguiente ser tenido por Patriarca del Occi-
dente, pues que el Occidente es una parte de la Igle-
sia universal, y es Patriarca no solamente del Occi-
dente sino tambien del Oriente.» (1)

Demos gracias á Dios, hermanos míos, porque nos
ha criado y nos conserva en el seno de la Santa
Iglesia Católica, Apostólica Romana, y por lo mismo
que la vemos hoy mas combatida, asegurémonos mas
en la indestructible Roca sobre que está fundada, es
decir, en la Cátedra Romana. Agrupémonos mas al-
rededor de nuestro Supremo Pastor, el Pontífice, si
queremos librarnos de la boca del lobo infernal, de
la heregia que como leon rugiendo rodea el rebaño
de Jesucristo, á fin de devorar á las incautas ovejas
que salgan del redil. Deploremos la desgracia de las
muchas que andan descarriadas, y especialmente pi-

(1). Apud Zeloni, Concordancia de las Sagradas Escrituras
etc., con la doct. de la Iglés. Catól. Roman. ó respuesta á la
obra del Sr. Luzcomb. obispo anglicano, cap. 1 pág. 46 edic.
de Madr. de 1845.

damos á Dios por la conversion del autor que nos provoca.

Este concluye su papel con las palabras de Jesucristo en S. Juan cap. 5. v. 39: *Escudriñad las Escrituras*: palabras que dirigió nuestro Divino Redentor á los Judios incrédulos que lo rechazaban por Mesías á pesar de sus milagros, del testimonio del Bautista y de las evidentes pruebas que les habia dado de su mision divina. «Registrad, les decia, las Escrituras, puesto que creéis hallar en ellas la vida eterna; ellas son las que están dando testimonio de mí, y con todo eso no quereis venir á mí para alcanzar la vida.» ¡Ay, hermanos míos! que estas mismas palabras son la sentencia de condenacion de los infelices protestantes, que nos las dirigen. Ellos nos provocan á que registremos las Sagradas Escrituras, ¿con cuánta mas razon los podremos provocar á ellos á que busquen la verdad católica en las divinas Letras? Les sucede puntualmente lo mismo que á los judios, á quienes Jesucristo dirigió estas palabras. Leian los libros Santos, buscaban en ellos al Mesías; pero ofuscados del orgullo y de las pasiones mas viles, no veian aquello mismo que tenian delante de los ojos. Y ¿no sucede lo propio á nuestros enemigos los protestantes? Examinan, si, escudriñan los Libros Santos, pero, ¿cómo? Dominados de la soberbia y obstinacion, sin mas guia que su capricho, y solo para impugnar las doctrinas católicas; y por eso les cae encima la misma desgracia que á los reprobados judios de este Evangelio; á saber, quedar en tinieblas en medio de la luz, y servirles de lazo y de escándalo la misma palabra del Altísimo. Desgracia lamentable, pero que por digna que sea de nuestra compasion, no nos dispensa del deber de apartarnos de ellos, mientras no vuelvan de sus extravios.

«Estad pues vigilantes, amados hijos míos, os di-
»remos como en nuestra pastoral de 23 de Abril
»de 1856, estad vigilantes y armados de la fé, para
»resistir los astutos embates de vuestro enemigo el
»diablo, que por medio de sus satélites los incrédulos
»y herejes os rodea, para devoraros, como os pre-
»viene el príncipe de los Apóstoles S. Pedro, pero
»armados de una fé viva animada de la caridad. La
»fé sin obras buenas es una fé muerta, una fé esteril,
»una fé que no salva al que la tiene. El que cree
»bien, pero vive mal, él mismo se condena; él mismo
»abre la puerta de su corazon á todos los sofismas
»de la heregia y de la impiedad. El que vive esclavo
»de los vicios, fácilmente cree lo que los lisonjea. No
»es el entendimiento el primero que abraza el error.
»El corazon corrompido es el primer traidor de la fé.
»El que teme sobre su cabeza los castigos intimados
»por la Religion á sus culpas, no está muy lejos de
»creer á todo el que los niegue, y abrazar cualquier
»cosa, con tal que lo libre de semejante peso impor-
»tuno. Observad fielmente las obligaciones del Cató-
»licismo, y conservareis fácilmente su fé. La religion
»Católica es deliciosa para el que la ama, y la ama
»el que la conoce y practica. Conocedla bien, y prac-
»ticadla fielmente, y con la gracia de Dios ninguna
»seduccion os podrá derribar. Dios os permite la ten-
»tacion de la heregia, como todas las demas, para
»que luchando como debeis, consigais la corona, y
»deis pruebas al mundo de vuestra constancia y fide-
»lidad.»

Se continuará.

Suscripcion para socorrer á los habitantes pobres de Zamora que han sufrido pérdidas de resultas de la inundacion del Duero.

	Rs. Cént.
	<hr/>
<i>Suma anterior.</i>	2858
El Párroco de Machacon.	58
Pedro Albarran, vecino de Horcajo Medianero.	40
El Párroco de Mieza.	49
El de San Boal de esta Ciudad.	58
El de Mogarraz.	60
El de Villagonzalo.	40
	<hr/>
TOTAL.	5045

Lic. Quiroga, Srio.

Continúa la lista de los donativos hechos en esta diócesis á favor del Sumo Pontífice.

	Rs. Cén.
	<hr/>
<i>Suma anterior.</i>	405683 60
Pedro Albarran, vecino de Horcajo Medianero.	40
El Párroco de Sanchon de Robledo.	80
D. Pedro Sanchez, Presbítero.	60
El Párroco de Mieza	57
El del Campo de Peñaranda, por 2. ^a vez.	160
Cuatro feligreses del Campo de Peñaranda.	40
Un católico, por conducto del Párroco de id.	500
El Párroco de Villagonzalo	85
	<hr/>
TOTAL.	104475 60

Lic. Quiroga, Srio.

Se continuará.

CONFERENCIA MORAL PARA EL MES DE ABRIL
que tendrá lugar el día 17 del mismo.

Unde nomen simoniæ? Quomodo definiatur et quænam ad simoniæ essentiam requirantur? Quibus modis committi soleat? Estne simoniacum munera procuratori offerre ut Beneficium obtineat, merita licet vera extollendo apud collatorem, etiam si hic nihil horum accipiat? Quas pœnas incurrunt simoniaci, et quomodo ab iis sese expedire valeant, præsertim si longo tempore Beneficium possederint?

Dr. Franciscus à Paula Gimenez,

NECROLOGIA.

En 11 de Marzo del corriente año, falléció D. José Lopez Neira, Párroco de Carrascal de Barregas, en 15 de id. D. Tomás Macias del Pozo, Párroco de Poveda de las Cintas, y en 16 D. José Perez, Párroco de Santiago de Alba de Tórmes. Roguemos á Dios por su eterno descanso.

AVISO.

En el día 1.º de Pascua de Resurreccion celebrará S. S. I. de Pontifical en la Santa Basilica Catedral y concederá una indulgencia plenaria á todos los fieles, que habiendo confesado y comulgado, recibieren la solemne bendicion, que dará en nombre de Su Santidad despues de la Misa mayor. Los Párrocos lo anunciarán así á sus respectivos feligreses para que se aprovechen de esta gracia espiritual cuantos se hallen en proporcion de hacerlo.

IMPRESA DE D. TELESFORO OLIVA.